

## FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA DECANATO

FCA

Ing, Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad Universitaria Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar

> Córdoba, 17 de abril de 2017 CUDAP: EXP-UNC: 0012065/2015

## VISTO:

Las actuaciones efectuadas por la Auxiliar Técnico en Bromatología María Cristina FLAMARIQUE, por la cual solicita actualizar su situación de revista en los cargos que viene desempeñando en el Laboratorio de Biotecnología Vegetal; y

## CONSIDERANDO:

Que sus haberes se componen de un cargo equivalente de Profesor de Ayudante A dedicación simple y un cargo interino código 226.

Que de lo expuesto por la Sra. FLAMARIQUE, en lo cual solicita un aumento de dedicación en el cargo equivalente de Profesor Ayudante A y para lo cual renuncia al cargo interino código 226.

Que asimismo deja asentado el pedido de pase a Archivo de lo solicitado por expedientes 0012065/2015 y 0012060/2015.

Por ello

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Designar interinamente a la Auxiliar Técnico en Bromatología María Cristina FLAMARIQUE (Leg. Nº 32.473) en el cargo equivalente de Profesora Ayudante A con dedicación exclusiva en el Departamento de Producción Vegetal para cumplir funciones en el Laboratorio de Biotecnología Vegetal a partir del 1º de mayo de 2017 y hasta el 30 de abril de 2019.

<u>ARTICULO</u> <u>2:</u> Dejar sin efecto a partir del 1 de mayo de 2017, su designación de Profesora Ayudante A dedicación simple aprobada por Resolución HCD Nº 260/15.

<u>ARTICULO</u> <u>3:</u> Disponer que el personal citado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 4º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos, Planificación Institucional y General. Cumplido, comuníquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación del Área y al interesado. Cumplido, Archívese.

Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO

Facultad de Ciencias Agropecuarias Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº: 207

E.D.

Ing. Agr. (Dr.) E. ARIZ